



PRIMER Simposio ANLA

Construcción colectiva para la
sostenibilidad ambiental, en el marco
de licencias, permisos y trámites
ambientales

Desarrollo
Sostenible



Oficina de Control Disciplinario

Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



Ley 734 de 2002 - *Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.*

La oficina conoce de los asuntos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de sus dependencias y contratistas que la ley determina.

Ley 1952 de 2019 - *Por medio de la cual se expide el código general disciplinario.*

La oficina debe ser del más alto nivel.
Jefe de la oficina debe ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la Entidad.

Decreto 376 de 2020 - *Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)*

Crea la Oficina de Control Disciplinario Interno y le otorga funciones para ejercer la primera instancia en la potestad disciplinaria.

Prevalencia del interés general

Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



FINES DEL ESTADO

Servir a la comunidad

Promover la Prosperidad General.

Garantizar la efectividad de los principios,
derechos y deberes consagrados en la
Constitución

Art. 1 y 2 de la Constitución Política



Servidores Públicos

Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

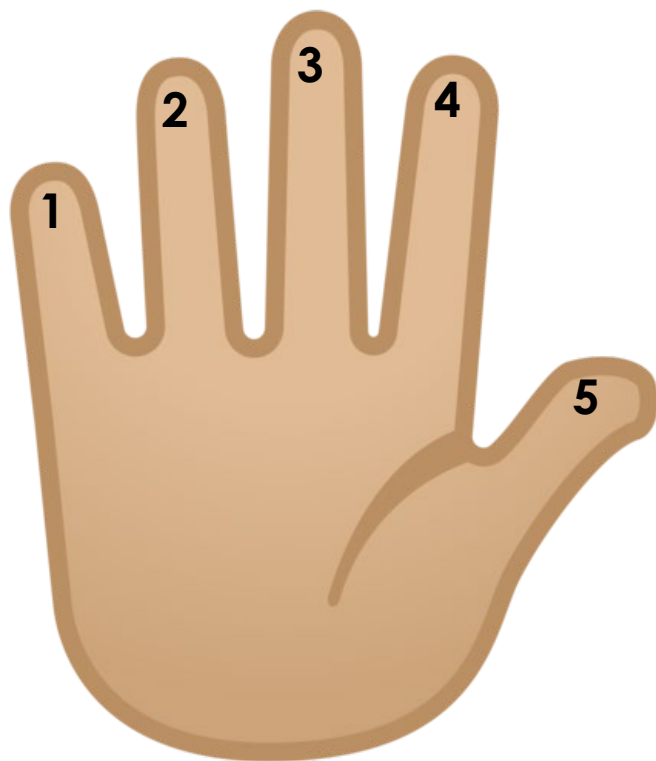
La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio.

Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Art. 123 de la Constitución Política

Principios que orientan la actividad administrativa

Construcción colectiva para la sostenibilidad ambiental, en el marco de licencias, permisos y trámites ambientales



1 Honestidad

- Transparencia
- Honradez
- Lealtad

2 Compromiso

- Moralidad pública

3 Respeto

- Igualdad

4 Justicia

- Neutralidad
- Legalidad
- Publicidad
- Objetividad
- Imparcialidad

5 Diligencia

- Eficacia
- Eficiencia
- Economía
- Celeridad

Titularidad de la Acción Disciplinaria

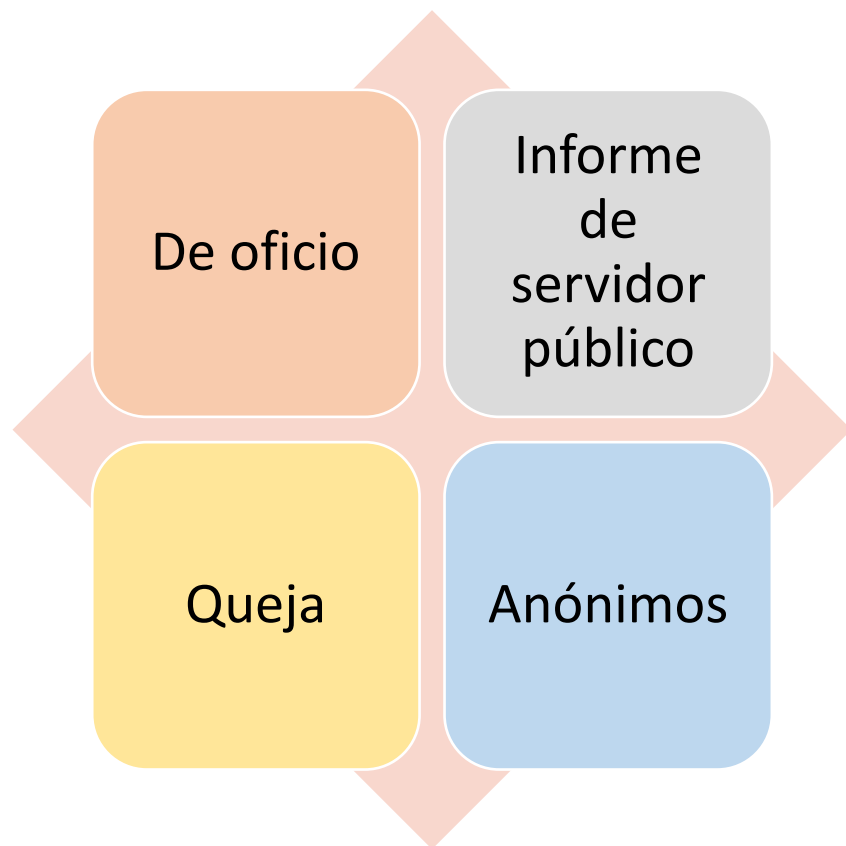
Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



Oficinas de Control
Disciplinario

¿Cómo inicia la actuación disciplinaria?

Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



Conductas con incidencia disciplinaria

Construcción colectiva
para la sostenibilidad
ambiental, en el marco de
licencias, permisos y
trámites ambientales



Conflicto de interés

Afectación por una licencia
o trámite ambiental ante la
ANLA.

Brindar herramientas para
la participación ciudadana
frente a los trámites de
licenciamiento y
seguimiento ambiental.

No respuesta a las
solicitudes, no se da
respuesta de fondo o de
manera extemporánea.

Actos de corrupción.

Mal comportamiento de
los sujetos disciplinables.



Nuestros canales están abiertos para recibir cualquier irregularidad o actos de corrupción. La recepción de estas denuncias se llevará a cabo en las siguientes vías:

- Telefónica- línea ética: **01 8000 129 215.**
- En línea: **www.anla.gov.co**



Llámanos al:
01 8000 129 215
nueva línea ética de la ANLA



Gracias



@ANLA_col



@ANLAcot



Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales



autoridad-nacional-de-
-licencias-ambientales

www.anla.gov.co

**Desarrollo
Sostenible**

